

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19718

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas del Cuerpo Auxiliar del Instituto de Cultura Hispánica por la que se anuncia el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación para los aspirantes admitidos.

Celebrado el sorteo convocado por Resolución de este Tribunal de fecha 23 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1976) para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos, el resultado es el siguiente:

1. María del Pilar Batres López.
2. Sofía Bedate Meilán.
3. María del Pilar Cabello Santos.
4. Joaquina Calderón Delgado de Torres.
5. María Julia Cortés Durán.
6. María de las Mercedes Fernández Rodríguez.
7. María del Pilar Fonseca Mogro.
8. Concepción García García.
9. Vicente Garrido Ledesma.
10. Pilar Gómez Balmaseda.
11. Francisca Gómez Jiménez.
12. Pilar Guijarro González.
13. María Nieves Ibarrola Marina.
14. Jorge Jiménez Esteban.
15. Sara María Lacárcel López.
16. Irene Amalia Lázaro García.
17. José María López Suárez.
18. Tránsito Macho Alvaro.
19. María Concepción Lina Mangas Sánchez.
20. Eva Mangas Sánchez.
21. Cristina Martín Poza.
22. María Teresa Martínez Algora.
23. Inmaculada Martínez Santolaya.
24. Ana María Mingote Cobeño.
25. Antonia Morales Illanes.
26. Marina de Navacerrada Campoy.
27. Esther Navarro Romero.
28. Pilar Navarro Romero.
29. María Carmen Ordóñez Carvajal.
30. Pilar Pascual Nacha.
31. Agustín Pérez González.
32. Regina María Pérez Marcos.
33. Mercedes Pérez Martín.
34. María Isabel Pérez Ramírez.
35. Ana Pérez-Zarzosa Boadella.
36. Montserrat Pons Sagredo.
37. María Lou des Pouillet Ramírez.
38. María de la Concepción Sánchez Montero.
39. María Teva Hernando.
40. María del Pilar Zarzosa Peña.
41. Isabel Alonso Gonzalo.
42. Silvia Álvarez Vázquez.
43. María del Milagro Barbachano San Millán.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Presidente del Tribunal, suplente, Carlos Abella y Ramallo.—El Secretario del Tribunal, Aurelio de las Heras Peñaranda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

19719

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Médico Radioterapeuta perteneciente a personal no escalafonado de la Administración Penitenciaria.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado ocho de la norma IV de la Orden de 16 de marzo de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril del mismo año, por la que fue convocada oposición para cubrir una plaza de Médico Radioterapeuta, perteneciente a personal no escalafonado de la Administración Penitenciaria,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia esté compuesto: como Presidente del mismo, el ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, don José Moreno Moreno; como Vocales, don José Veiasco Escasi, Inspector de los Servicios de Sanidad de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; don Miguel Gil Gayarre, Catedrático de Terapéutica Física de la Universidad de Madrid, y

don Antonio Pérez Magaña, Médico Radiólogo de plazas no escalafonadas de la Administración Penitenciaria, y como Secretario, don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Como suplentes: Vocal, don Juan Galván Martí, Director-Médico del Hospital Penitenciario, y como Secretario, don Emilio Tavera Benito, Subinspector penitenciario.

Lo que comunico a V. S. para su cumplimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, José Moreno Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

19720

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan dos plazas, mediante oposición libre número 5/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo

Vacantes dos plazas en la plantilla de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplidos los trámites preceptivos de informe previo de la Junta Técnico-Administrativa y de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de junio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Numero de plazas.

Se convocan dos plazas vacantes en la plantilla de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, para desarrollar funciones principalmente de Archivo y Biblioteca de documentación alimentaria.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos según Decreto 2043/1971, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

b) De orden retributivo.—La remuneración de las plazas objeto de esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias, así como las normas aprobadas por el Consejo de señores Ministros en su reunión de 2 de abril de 1976, sobre fijación de las retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, o las que rijan en cada momento.

c) Incompatibilidades.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local. Además estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que se establece en las normas anteriormente citadas.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de dos ejercicios eliminatorios.

El primer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, dos temas sacados a la suerte del programa que figura como anexo a la presente convocatoria: uno de la parte de Biblioteconomía, Archivonomía y Documentación y otro de la parte de Legislación. Este ejercicio será leído públicamente por cada aspirante ante el Tribunal.

El segundo ejercicio será de carácter práctico y consistirá en la catalogación y clasificación de dos libros, un artículo de revista y un folleto, siguiendo las normas vigentes sobre esta